



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ACUERDO DE CONCEJO N°008-2023-CM-MDP

Paracas, 01 de Febrero del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 31 de enero del 2023, en la estación de orden del día, sobre la Aprobación de Actualización del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos e interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado mediante la Ley N°24059 y complementada con la Ley N°27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

Que, según el inciso 2.11, numeral 2) del artículo 84° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que en materia de Programas Sociales son Funciones específicas, exclusivas de las municipalidades distritales “La de ejecutar el Programa de Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia”, la misma que mediante su modificatoria a través de la Ley N°27712, señala que en cada Municipalidad se conforme el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

Alcaldía con Acuerdo de Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases;

Que, mediante Informe N°017-2023-MDP/GDHYS/SGSS, de fecha 12 de enero del 2023, la Sub Gerencia de Servicios Sociales, solicita actualizar el acuerdo de Concejo N°034-2021-CM-MDP, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 – 2024.

Que, mediante Informe N°069-2023-MDP/OGAJ, de fecha 26 de enero del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de OPINIÓN que se derive el expediente al Concejo Municipal, para que conforme a sus atribuciones DEJE SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N°0234-2021-CM-MDP del 17 de setiembre del 2021, a fin de actualizar la conformación de los representantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Paracas, y DESIGNAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Paracas, que estará integrado por: Presidente.- Omar Eladio Bohorquez Huertas , Funcionario de la Municipalidad Distrital de Paracas: Lic. Adm. Yesenia Abby Calderón Martínez, Representante de Salud: Tec. Lab. Dora Elías Quispe, Representante del Ministerio de Agricultura: Ing. Víctor Paúl Díaz Uvidia, Representante de las Organizaciones de Base: Claudia Chacaliaza García, Maura Delgado Moreyra y Cynthia Rommy Melendez Yacjoa.

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, y estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la actualización de la Conformación del Comité del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Paracas para el periodo 2021-2023, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paracas – Presidente del Comité de Administración	Omar Eladio Bohorquez Huertas
Funcionario de la Municipalidad Distrital de Paracas	Lic. Adm. Yesenia Abby Calderón Martínez.
Representante de Salud	Tec. Lab. Dora Elías Quispe.
Representante del Ministerio de Agricultura	Ing. Victor Paul Díaz Uvidia.
Representantes de las Organizaciones de Bases	Claudia Chacaliaza Garcia Maura Delgado Moreyra Cynthia Rommy Melendez Yacjoa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Paracas el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a SECRETARÍA GENERAL y a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión, y a la OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente Acuerdo a las Gerencias correspondientes, y a las demás áreas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

